



K-61

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA NRO: 123.-

VALPARAISO, Enero 13 del 2010.-

VISTOS:

1. - Lo dispuesto en la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. - La Ley Nro. 20.407 del 16 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto del Sector Público año 2010.
3. - Lo prescrito al efecto en los artículos 4 letras i) y j) de la Ley Número 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional y en la Resolución 1600 publicada en el Diario Oficial el 6 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.
4. - La Resolución Número 77 del 4 de Enero del 2010, que aprueba la transferencia de recursos para Gastos de Elecciones, año 2010 a esta Gobernación Provincial de Valparaíso, para financiar gastos relacionados con la organización del sistema de cómputos y transmisión de datos de la segunda vuelta de la Elección Presidencial 2010.
- 5.- La Resolución Número 37, de Enero 7 de 2010, que autoriza bases administrativas, técnicas y publicación de la licitación 1711-1-L110, para la adquisición de colaciones día elecciones Presidenciales Enero 2010.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por la Coordinadora Provincial de Elecciones, en orden de adquirir colaciones para el personal que laborará en la segunda votación elección Presidencial año 2010.
2. - Que esta Gobernación Provincial de Valparaíso, administra los fondos para gastos de elecciones año 2010.
- 3 - Que dentro del presupuesto de los gastos de inversión, permite la adquisición de alimentos para funcionarios de esta Gobernación Provincial y Personal acreditado por el Gobernador Provincial de Valparaíso, que cumplen funciones como, Delegado del Ministerio del Interior, ayudantes del DMI y enlaces, durante el día de la elección en los diferentes locales de votación de las Comunas de la Provincia de Valparaíso.
- 4.- Que existen los fondos para contratar el servicio
- 5.- Que se presentaron dos ofertas y teniendo presente el acta de evaluación, que forma parte de esta resolución.

RESUELVO:

1. - ADJUDICASE y emítase la correspondiente orden de compra al proveedor Señores: Sociedad Comercial Menú Viña Limitada, Rut: 77.487.400-3, por la contratación del servicio de almuerzo y onces, para los funcionarios que participan en la transmisión de cómputos, como el personal acreditado por el Señor Gobernador Provincial de Valparaíso, participantes en la segunda votación elección Presidencial del día 17 de Enero del 2010. En los diferentes locales de votación de las Comunas de la Provincia de Valparaíso, por un valor total de \$ 1.771.970 (Un millón setecientos setenta y un mil novecientos setenta pesos) más IVA.

2.- Esta adquisición es por 329 almuerzos, consistentes en: Una empanada de queso, ensalada cocida, fideos a la italiana con carne mechada, una bebida individual de marca de 500cc, postre, pan, servicios desechables y aderezos correspondientes. Además de 329 onces consistentes en: dos sándwich aliado (jamón, queso), una leche con sabor de 200cc, un jugo de 200cc, un queque individual, un paquete de galleta de marca. Estos productos serán entregados por el adjudicado en las respectivas Municipalidades, en las horas y condiciones solicitadas .

3.- Impútese el correspondiente gasto al ítem: 24.03.006, Gastos por Elecciones.

4. - Publíquese la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE



RICARDO BRAVO OLIVA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE VALPARAISO

Distribución:

1. - Correlativo Of. Partes
2. - Gob. Prov. Valpsa. (Depto. Adm.)
RBO/FRS/JCBT/RTB/pjr